



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 134

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 9 de marzo del presente año, al Licenciado **ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional hasta el arribo del suscrito al país.

EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de marzo de dos mil quince.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

